

1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD BENEFICIADA			
Nombre de la institución:	Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" Sede Nacional		
Provincia:	Pichincha		
Cantón:	N/A	Parroquia	N/A
Representante legal:	Fernando Rafael Cerón Córdova		
Responsable de elaboración del informe:	Mayra Estevez Trujillo		
Técnico de Apoyo:	Verónica Elizabeth Viscarra Acosta		
Número de teléfono	02-2902272 Ext 169		
Correo Electrónico	mayra.estevez@casadelacultura.gob.ec		
Tipo de Reporte:	Reporte del Fondo Común: Fomento Artístico y Difusión Cultural de la Amazonía "Pacha Nua Huayra"		
Período del informe:	1 de agosto de 2021- 31 de octubre de 2021		

**2. RESUMEN EJECUTIVO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

El 3 de marzo de 2021 se firmó el CONVENIO NRO. STCTEA-DAJ-2021-002, para ejecutar el Proyecto Fomento Artístico y Difusión Cultural de la Amazonía Ecuatoriana "Pacha Nua Huayra" entre la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA) y la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" que se ejecuta con los Núcleos provinciales de Morona Santiago, Pastaza, Sucumbios, Orellana, Napo y Zamora Chinchipe. El 17 de mayo de 2021, el Ministerio de Economía y Finanzas procedió a realizar la transferencia de recursos a la CCE, a partir de esa fecha se dio inicio a la ejecución del proyecto. El mismo tiene como finalidad promover una mayor participación de los pueblos amazónicos en el rescate de su riqueza ancestral, identidad y producción cultural. El monto total de inversión aprobado para el proyecto es de USD\$ 740.184,88 (incluye IVA). Este presupuesto se distribuye en los 6 Núcleos Provinciales Amazónicos, con el objetivo de fortalecer la participación, formación, difusión de las artes y la cultura en estas 6 provincias. El día 8 de junio de 2021, se inauguró oficialmente el proyecto "Fomento Artístico y Difusión Cultural de la Amazonía Ecuatoriana - Pacha Nua Huayra", en el Teatro Municipal "Washington Ricaurte Dávalos". Los Núcleos Provinciales de Morona Santiago, Zamora Chinchipe, Orellana, Sucumbios, Napo iniciaron la ejecución de este proyecto atendiendo la realidad territorial, generaron procesos administrativos en la contratación de personal técnico para la ejecución y seguimiento de los procesos de capacitación y actividades culturales, contratación de instructores expertos vinculados a incrementar la cultura creativa de gestores culturales a través de procesos de capacitación en diversas disciplinas del arte. Por su parte el Núcleo Provincial de Pastaza generó los procesos precontractuales de su personal para inicio de funciones el 1 de agosto de 2021 conforme cronograma valorado. En el mes de julio de 2021, la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" a través de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica y con capacidad operativa instalada de la Unidad de Tecnologías, se diseñó el Software de seguimiento del proyecto en referencia conforme el instructivo para la presentación de informes de Ejecución del Fondo de Desarrollo Sostenible Amazónico y del Fondo Común, remitido por parte de la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (STCTEA), dicho informe lo desarrolló cada Núcleo Provincial en el sistema atendiendo su ejecución, lo han oficializado mediante Memorandos Nros. (CCE-CCENZCH-2021-0653-M, CCE-CCENMS-2021-1569-M-1061-M, CCE-CCENP-2021-0897-M, CCE-CCENO-2021-1666-M, CCE-CCENN-2021-1345-M, CCE-CCENS-2021-0233-M), y en Sede Nacional se consolidó el mismo. Por lo expuesto, el presente informe comunica el avance de la ejecución en los seis Núcleos Provinciales quienes son responsables directos del buen uso de los recursos, del cumplimiento de las disposiciones legales y normas de control interno, el mismo reporta el seguimiento del cronograma valorado, sintetiza los principales resultados, alertas y establece sugerencias que contribuyan a mejorar la ejecución del proyecto Fomento Artístico y Difusión Cultural de la Amazonía Ecuatoriana "Pacha Nua Huayra". Con oficio Nro. CCE-PSN-2021-0117-O, la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión", notifica a la STCTEA que se designó a la Dra. Mayra Estévez Trujillo, Directora de Planificación y Gestión Estratégica, como la nueva Administradora de Convenio, en el mismo documento se solicita que la presentación de informes sea de forma trimestral, y la solicitud de prórroga para presentar el segundo informe, por cuanto el período electoral de la Casa de la Cultura y cambio de autoridades, provoco un retraso en la ejecución del Proyecto. Con oficio Nro. STCTEA-STCTEA-2021-0835-O, la STCTEA informa a la CCE que se acepta la presentación del siguiente informe de avance con periodo de informe del 01 de agosto al 31 de octubre del 2021, y con la finalidad de precautelarse el recurso, evitando que el MEF retire estos fondos, se solicita devolver el recurso a ejecutarse en el año 2022, para lo cual se requiere de una reprogramación del cronograma valorado. La CCE con oficio Nro. CCE-DGPYGE-2021-0039-O, solicitó criterio a la STCTEA, sobre la utilización de los valores correspondientes al IVA retenido de acuerdo a la reforma de la Ley en Acuerdo Ministerial Nro. 0075 a partir del 1 de agosto, para la adquisición de bienes y servicios del Proyecto, a lo que la STCTEA con oficio Nro. STCTEA-STCTEA-2021-1015-O, manifiesta que, de acuerdo al Art. 63 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica del Registro Oficial No. 245, del 21 de Mayo 2018; que el 100% se destinará exclusivamente a inversión, y por ningún concepto se imputará a gasto corriente o al pago de remuneraciones, viáticos, gastos de viaje y servicios de consumo, por lo que solicita gentilmente el Retorno de Recursos correspondientes al IVA. La CCE dando cumplimiento a lo establecido por la STCTEA, solicitó, la actualización del cronograma valorado de cada Núcleo Provincial Amazónico, revisando en sus cédulas presupuestarias lo que ya se ha devengado hasta la fecha y planificando lo que se va agastar hasta el próximo año 2022. Esta información se remitió a la STCTEA para aprobación.

**3. DETALLE DE RECURSOS RECIBIDOS DE LA LEY ORGNÁNICA PARA LA AMPLIFICACIÓN INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL AMAZÓNICA**

Nombre del Proyecto:	Monto total (\$):	Financiamiento Fondo Común (\$)	Aporte del Proponente (\$)
Fomento Artístico y Difusión Cultural de la Amazonía "Pacha Nua Huayra"	740.184,88	740.184,88	0,00

**4. DESTINO DE LA INVERSIÓN Y ALINEACIÓN AL PLAN INTEGRAL PARA LA AMAZONÍA**

Nombre del Proyecto:	Ubicación:			Nro. Beneficiarios	Monto de la Inversión:	Alineación al Plan Integral de la	Meta:
	Provincia:	Cantón	Parroquia				
Fomento Artístico y Difusión Cultural de la Amazonía "Pacha Nua Huayra"	Morona Santiago	Morona, Taisha, Palora, Pablo Sexto, Huamboya, Sucúa, Logroño, Santiago, Limón Indanza, Tiwintza, San Juan Bosco, Gualaquiza	N/I	1220	124.502,36	Garantizar los derechos individuales y colectivos con énfasis en los grupos de atención prioritaria, vulnerables, pueblos y nacionalidades fortaleciendo la construcción del Estado plurinacional e intercultural.	Población auto identificada como indígena que habla lengua nativa
	Napo	TENA	TENA	4188	124.412,31		
	Orellana	Loreto, La Joya de los Sachas y Fco. de Orellana	Loreto, La Joya de los Sachas y Fco. de Orellana	2640	121.439,05		
	Pastaza	pastaza	PUYO	10620	124.505,43		
	Sucumbios	Lago Agrio	Nueva Loja	5880	123.707,15		
	Zamora Chinchipe	ZAMORA	ZAMORA	3910	121.618,58		
<b>TOTAL</b>				28458	740184,88		

**5. AVANCE PRESUPUESTARIO Y FÍSICO EN FUNCIÓN DE LO FINANCIADO POR STCTEA**

Nombre del Proyecto:	Programación ejecución:		Monto Financiado	Avance Presupuestario:			Avance Físico:	
	Fecha inicio:	Fecha fin:		Programado acumulado	Devengado(acumulado o con	% Avance Presupuestario	% Programado	% Ejecución Físico
Fomento Artístico y Difusión Cultural de la Amazonía "Pacha Nua Huayra"	17/05/2021	17/05/2022	740.184,88	153.821,68	153.821,68	100,00	26,01	24,17

**6. SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA VALORADO O PLANIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN**

Componente	Actividad	Peso Porcentual de cada actividad	Fecha programada de ejecución	Fecha real de ejecución acumulada	Monto planificado(a acumulado)	Monto ejecutado por actividad acumulada	Porcentaje(%)	Medio de verificación
C1. Incrementar la cultura creativa de gestores culturales a través de procesos de capacitación en diversas disciplinas del arte	Personal requerido para el proyecto Sucumbios	6,35	Del 1 de agosto 2021 al 17 de mayo 2022	Desde 17-05 -2021 hasta 31-07-2021	16.350,00	16.350,00	100,00	En cada carpeta por gestor comunitario incluir: 1. RUC 2. Contrato, certificación presupuestaria 3. Informe técnico 3.1 Técnicos: incluye registro fotográfico 3.2 Experto y Comunitario: incluye registro fotográfico, registros de asistencia debidamente validadas, encuestas de satisfacción talleres/eventos, evaluación de los asistentes 4. Copia Factura, retenciones 5. Comprobante de pago 6. Cédula presupuestaria de devengo
C1. Incrementar la cultura creativa de gestores culturales a través de procesos de capacitación en diversas disciplinas del arte	Equipos para el proyecto Sucumbios	4,60	Del 1 al 30 de abril 2022	Desde 01-04 -2022 hasta 29-04-2022	0,00	0,00	0,00	1. Listado de adquisiciones 2. TDR, 3. Acta de adjudicación, 4. Contrato u orden de compra, 5. Factura 6. Acta entrega recepción a bodega (ingreso a bodega), 7. Informe de garantía y conformidad (fotografías), RUC, RUP 8. Comprobante de pago y retenciones 9. Cédula presupuestaria de devengo
C1. Incrementar la cultura creativa de gestores culturales a través de procesos de capacitación en diversas disciplinas del arte	Personal requerido para el proyecto Orellana	9,60	Del 1 de julio 2021 al 17 de mayo 2022	Desde 15-06 -2021 hasta 31-10-2021	18.086,28	18.086,28	100,00	En cada carpeta por gestor comunitario incluir: 1. RUC 2. Contrato, certificación presupuestaria 3. Informe técnico 3.1 Técnicos: incluye registro fotográfico 3.2 Experto y Comunitario: incluye registro fotográfico, registros de asistencia debidamente validadas, encuestas de satisfacción talleres/eventos, evaluación de los asistentes 4. Copia Factura, retenciones 5. Comprobante de pago 6. Cédula presupuestaria de devengo

C1. Incrementar la cultura creativa de gestores culturales a través de procesos de capacitación en diversas disciplinas del arte	Equipos y mobiliario para el proyecto Orellana	0,57	Del 1 de diciembre 2021 al 31 de marzo 2022			0,00			1. Listado de adquisiciones 2. TDR, 3. Acta de adjudicación, 4. Contrato u orden de compra, 5. Factura 6. Acta entrega recepción a bodega (ingreso a bodega), 7. Informe de garantía y conformidad (fotografías), RUC, RUP 8. Comprobante de pago y retenciones 9. Cédula presupuestaria de devengo
C1. Incrementar la cultura creativa de gestores culturales a través de procesos de capacitación en diversas disciplinas del arte	Personal requerido para el proyecto Napo	8,47	Del 1 de agosto 2021 al 17 de mayo 2022	Desde 26-06 -2021 hasta 08-10-2021		16.463,07	16.463,07	100,00	En cada carpeta por gestor comunitario incluir: 1. RUC 2. Contrato, certificación presupuestaria 3. Informe técnico 3.1 Técnicos: incluye registro fotográfico 3.2 Experto y Comunitario: incluye registro fotográfico, registros de asistencia debidamente validadas, encuestas de satisfacción talleres/eventos, evaluación de los asistentes 4. Copia Factura, retenciones 5. Comprobante de pago 6. Cédula presupuestaria de devengo
C1. Incrementar la cultura creativa de gestores culturales a través de procesos de capacitación en diversas disciplinas del arte	Personal requerido para el proyecto Pastaza	9,62	Del 1 de septiembre 2021 al 17 de mayo 2022	Desde 01-08 -2021 hasta 31-10-2021		20.082,00	20.082,00	100,00	En cada carpeta por gestor comunitario incluir: 1. RUC 2. Contrato, certificación presupuestaria 3. Informe técnico 3.1 Técnicos: incluye registro fotográfico 3.2 Experto y Comunitario: incluye registro fotográfico, registros de asistencia debidamente validadas, encuestas de satisfacción talleres/eventos, evaluación de los asistentes 4. Copia Factura, retenciones 5. Comprobante de pago 6. Cédula presupuestaria de devengo
C1. Incrementar la cultura creativa de gestores culturales a través de procesos de capacitación en diversas disciplinas del arte	Equipos para el proyecto Pastaza	0,82	Del 1 de septiembre 201 al 30 de septiembre 2021	Desde 01-08 -2021 hasta 31-10-2021		427,00	427,00	100,00	1. Listado de adquisiciones 2. TDR, 3. Acta de adjudicación, 4. Contrato u orden de compra, 5. Factura 6. Acta entrega recepción a bodega (ingreso a bodega), 7. Informe de garantía y conformidad (fotografías), RUC, RUP 8. Comprobante de pago y retenciones 9. Cédula presupuestaria de devengo
C1. Incrementar la cultura creativa de gestores culturales a través de procesos de capacitación en diversas disciplinas del arte	Personal requerido para el proyecto Morona Santiago	9,75	Del 1 de julio 2021 al 17 de mayo 2022	Desde 01-08 -2021 hasta 31-10-2021		48.870,00	48.870,00	100,00	En cada carpeta por gestor comunitario incluir: 1. RUC 2. Contrato, certificación presupuestaria 3. Informe técnico 3.1 Técnicos: incluye registro fotográfico 3.2 Experto y Comunitario: incluye registro fotográfico, registros de asistencia debidamente validadas, encuestas de satisfacción talleres/eventos, evaluación de los asistentes 4. Copia Factura, retenciones 5. Comprobante de pago 6. Cédula presupuestaria de devengo
C1. Incrementar la cultura creativa de gestores culturales a través de procesos de capacitación en diversas disciplinas del arte	Personal requerido para el proyecto Zamora Chinchipe	7,30	Del 1 de julio 2021 al 17 de mayo 2022	Desde 01-08 -2021 hasta 31-10-2021		20.831,00	20.831,00	100,00	En cada carpeta por gestor comunitario incluir: 1. RUC 2. Contrato, certificación presupuestaria 3. Informe técnico 3.1 Técnicos: incluye registro fotográfico 3.2 Experto y Comunitario: incluye registro fotográfico, registros de asistencia debidamente validadas, encuestas de satisfacción talleres/eventos, evaluación de los asistentes 4. Copia Factura, retenciones 5. Comprobante de pago 6. Cédula presupuestaria de devengo
C1. Incrementar la cultura creativa de gestores culturales a través de procesos de capacitación en diversas disciplinas del arte	Equipos y mobiliario para el proyecto Zamora Chinchipe	0,68	Del 1 de noviembre 2021 al 31 de marzo 2022	Desde 01-08 -2021 hasta 31-10-2021		0,00	0,00	0,00	1. Listado de adquisiciones 2. TDR, 3. Acta de adjudicación, 4. Contrato u orden de compra, 5. Factura 6. Acta entrega recepción a bodega (ingreso a bodega), 7. Informe de garantía y conformidad (fotografías), RUC, RUP 8. Comprobante de pago y retenciones 9. Cédula presupuestaria de devengo
C2. Implementar producciones artísticas a través de eventos, ferias y exposiciones sobre teatro, danza, música, literatura y artesanías.	Equipamiento para talleres Sucumbíos (guitarras)	0,36	Del 1 al 30 de abril 2022	Desde 01-04 -2022 hasta 29-04-2022		0,00	0,00	0,00	1. Listado de adquisiciones 2. TDR, 3. Acta de adjudicación, 4. Contrato u orden de compra, 5. Factura 6. Acta entrega recepción a bodega (ingreso a bodega), 7. Informe de garantía y conformidad (fotografías), RUC, RUP 8. Comprobante de pago y retenciones 9. Cédula presupuestaria de devengo
C2. Implementar producciones artísticas a través de eventos, ferias y exposiciones sobre teatro, danza, música, literatura y artesanías.	Equipamiento para talleres Orellana (indumentaria y guitarras)	1,23	Del 1 de diciembre 2021 al 31 de marzo 2022			0,00			1. Listado de adquisiciones 2. TDR, 3. Acta de adjudicación, 4. Contrato u orden de compra, 5. Factura 6. Acta entrega recepción a bodega (ingreso a bodega), 7. Informe de garantía y conformidad (fotografías), RUC, RUP 8. Comprobante de pago y retenciones 9. Cédula presupuestaria de devengo
C3. Fortalecer las capacidades comunicacionales de los núcleos provinciales de la CCE con el equipamiento de estudios de audio y video en cada una de las provincias amazónicas.	Equipos para estudio de audio y video e instalación Sucumbíos	5,35	Del 1 al 30 de abril 2022	Desde 01-04 -2022 hasta 29-04-2022		0,00	0,00	0,00	1. Listado de adquisiciones 2. TDR, 3. Acta de adjudicación, 4. Contrato u orden de compra, 5. Factura 6. Acta entrega recepción a bodega (ingreso a bodega), 7. Informe de garantía y conformidad (fotografías), RUC, RUP 8. Comprobante de pago y retenciones 9. Cédula presupuestaria de devengo
C3. Fortalecer las capacidades comunicacionales de los núcleos provinciales de la CCE con el equipamiento de estudios de audio y video en cada una de las provincias amazónicas.	Equipos para estudio de audio y video Orellana	5,27	Del 1 de marzo 2022 al 31 de marzo 2022			0,00			1. Listado de adquisiciones 2. TDR, 3. Acta de adjudicación, 4. Contrato u orden de compra, 5. Factura 6. Acta entrega recepción a bodega (ingreso a bodega), 7. Informe de garantía y conformidad (fotografías), RUC, RUP 8. Comprobante de pago y retenciones 9. Cédula presupuestaria de devengo
C3. Fortalecer las capacidades comunicacionales de los núcleos provinciales de la CCE con el equipamiento de estudios de audio y video en cada una de las provincias amazónicas.	Equipos para estudio de producción y talleres Napo	8,20	Del 1 de marzo 2022 al 31 de marzo 2022			0,00			1. Listado de adquisiciones 2. TDR, 3. Acta de adjudicación, 4. Contrato u orden de compra, 5. Factura 6. Acta entrega recepción a bodega (ingreso a bodega), 7. Informe de garantía y conformidad (fotografías), RUC, RUP 8. Comprobante de pago y retenciones 9. Cédula presupuestaria de devengo
C3. Fortalecer las capacidades comunicacionales de los núcleos provinciales de la CCE con el equipamiento de estudios de audio y video en cada una de las provincias amazónicas.	Equipos para estudio de audio y video Pastaza	6,23	Del 1 de noviembre 2021 al 28 de febrero 2022	Desde 17-05 -2021 hasta 31-07-2021		0,00	0,00	0,00	1. Listado de adquisiciones 2. TDR, 3. Acta de adjudicación, 4. Contrato u orden de compra, 5. Factura 6. Acta entrega recepción a bodega (ingreso a bodega), 7. Informe de garantía y conformidad (fotografías), RUC, RUP 8. Comprobante de pago y retenciones 9. Cédula presupuestaria de devengo
C3. Fortalecer las capacidades comunicacionales de los núcleos provinciales de la CCE con el equipamiento de estudios de audio y video en cada una de las provincias amazónicas.	Equipos para estudio de audio y video e instalación Morona Santiago	6,91	Del 1 de agosto 2021 al 30 de abril 2022	Desde 01-08 -2021 hasta 31-10-2021		11.202,98	11.202,98	100,00	1. Listado de adquisiciones 2. TDR, 3. Acta de adjudicación, 4. Contrato u orden de compra, 5. Factura 6. Acta entrega recepción a bodega (ingreso a bodega), 7. Informe de garantía y conformidad (fotografías), RUC, RUP 8. Comprobante de pago y retenciones 9. Cédula presupuestaria de devengo
C3. Fortalecer las capacidades comunicacionales de los núcleos provinciales de la CCE con el equipamiento de estudios de audio y video en cada una de las provincias amazónicas.	Equipos para estudio de audio y video Zamora Chinchipe	8,69	Del 1 de octubre 2021 al 31 de marzo 2022	Desde 01-07 -2021 hasta 31-07-2021		1.509,35	1.509,35	100,00	1. Listado de adquisiciones 2. TDR, 3. Acta de adjudicación, 4. Contrato u orden de compra, 5. Factura 6. Acta entrega recepción a bodega (ingreso a bodega), 7. Informe de garantía y conformidad (fotografías), RUC, RUP 8. Comprobante de pago y retenciones 9. Cédula presupuestaria de devengo

<b>TOTAL</b>	100,00					153.821,6	153.821,6	100,00	
--------------	--------	--	--	--	--	-----------	-----------	--------	--

**Observaciones:**

SUCUMBIOS  
 Se presentan los devengados correspondientes al mes de Junio, Julio y Agosto del 2021. Los informes correspondientes a la actividad 1.1 y 1.3 del mes de Septiembre, iniciaron el 28/09/2021 y culminaron el 28/10/2021; los capacitadores comunitarios presentaron sus informes el 04 de noviembre del 2021 a excepción del capacitador comunitario en artes escénicas – Danza. El devengado se presentará en el siguiente periodo de informe.

NAPO  
 El devengo de 3 instructores capacitadores comunitarios se reflejará en el mes de noviembre.

MORONA SANTIAGO  
 Además de los valores devengados reflejados en el sistema, se han entregado anticipos del 70% en los dos procesos abiertos de subasta inversa; PRIMERO. Proceso SIE-CCENMS-0001 Monto: \$6531.70. SEGUNDO. Proceso SIE-CCENMS-0003 Monto: \$11410.00. La totalidad de la inversión en estos procesos de contratación se verá reflejada en el siguiente informe.

ORELLANA  
 Respecto a la adquisición de bienes del componente 3, es preciso manifestar que ha existido demora debido a que el proyecto como tal, fue aprobado por la SCTEA en el mes de octubre del 2020 y se firmó el convenio el 29 de enero del 2021, la trasferencia de recursos se realizó el 10 de mayo, sin embargo la tesorería de la Sede Nacional transfirió los recursos al núcleo de Orellana en junio del presente año, por lo tanto el proyecto se dio inicio con 9 meses de retraso conforme a la planificación inicial, determinando los siguientes factores:  
 Las especificaciones técnicas de los equipos tecnológicos planteados para la adquisición generaron dos dificultades: en primera instancia se desactualizó el detalle de bienes conforme a los avances tecnológicos del mercado y segundo que en las descripciones planteadas en el proyecto se encontraban con marcas comerciales lo cual no es pertinente acorde a la ley de contrataciones públicas. Estos elementos obligaron a la entidad ejecutora del proyecto a una actualización; trámite que núcleo de Orellana ingreso a la sede oportunamente.

En los componentes 2 y 3 es la falta de agilidad en los trámites administrativos a consecuencia de los cambios de autoridades tanto de la Sede Nacional y los Núcleos provinciales.

ZAMORA CHINCHIPE  
 Desde el 1 de septiembre al 31 de noviembre de 2021, se contrató a cinco gestores culturales (capacitadores comunitarios) por el valor de \$733,00 cada uno. Para el mes de noviembre se tiene previsto contratar al Experto en Metodologías del Arte por el monto de \$1.212,00.

Con la diferencia por la no contratación del equipo técnico (Coordinador y Comunicador) de los meses de mayo y junio se contrató un Capacitador Comunitario por \$733,00 por tres meses para el periodo de 1 de octubre a 30 de diciembre de 2021.

Para el año 2022, se contratará al equipo técnico (Coordinador y Comunicador) por la cantidad de \$817,00 cada uno por el lapso de cuatro meses y los Gestores Culturales (Capacitadores Comunitarios), se contratarán uno en enero por \$733,00 con los remanentes de personal técnico y tres Capacitadores Comunitarios por tres meses desde febrero a abril de 2022.

PASTAZA  
 Los informes de ejecución mensual de las actividades cumplidas por el Equipo Técnico y Gestores culturales entregan los primeros días del siguiente mes. Para luego realizar los informes de la coordinación y de la administración del proyecto para control previo en el departamento financiero y recién ahí se solicita el pago. Es decir no se puede reportar en la plataforma toda la ejecución real de las actividades.

**7. CONCLUSIONES / ALERTAS**

SUCUMBIOS  
 En lo concerniente a las Artes escénicas Danza se elaboró un informe para dar correcciones o contratar un nuevo capacitador y así cumplir con los objetivos del proyecto.  
 Hemos llegado a nuevos espacios y trabajado articuladamente con instituciones que nos han brindado toda la apertura con son las ONGs HIAS y FUDELA filiales de ACNUR que trabajan con refugiados o personas en estado de movilidad, así como CETAD que trabaja con personas que tienen problemas de adicción y se ha podido demostrar productos artísticos de calidad.  
 Establecer convenios y alianzas para trabajar de manera articulada e interrelacionada con otras instituciones del estado y ONGs es beneficioso para la ejecución del proyecto y los beneficiarios que reciben las capacitaciones.  
 Debido a la relación interinstitucional de la Alcaldía del cantón Lago Agrio y la casa de la Cultura Ecuatoriana núcleo Sucumbios para la ejecución del componte Nro. 3 se logró para la construcción del edificio del estudio de producción.  
 Se están haciendo cumplir los derechos culturales de formación en artes, cultura y patrimonio donde todas las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades, colectivos y organizaciones tienen derecho a la formación artística, cultural y patrimonial en el marco de un proceso educativo integral con enfoque en el fortalecimiento de la identidad y cohesión amazónica.  
 Se construirá por parte de la Alcaldía del cantón lago Agrio el edificio para el estudio de producción e irán los respectivos informes de avance del mismo en el siguiente periodo.

NAPO  
 Resultado de las elecciones de presidente de la sede nacional y directores provinciales y la demora por parte del Ministerio de Economía y Finanzas para la aprobación de avales; es necesario reprogramar los recursos económicos del componente 3 para el año 2022.

A partir de la actualización del estudio de mercado para la determinación del presupuesto referencial se realizó un análisis eminentemente técnico de cada uno de los equipos a adquirir para la implementación del estudio de producción audio visual; con la finalidad de optimizar los recursos económicos asignados para su ejecución.  
 El manejo de tecnologías y formatos digitales en red para la circulación de la cultura y las artes es fundamental para la ejecución del proyecto; pues nos permite llegar a territorios alejados físicamente pero con cobertura en redes sociales y plataformas digitales.  
 De esta manera mermamos las distancias y aumentamos la eficiencia de cobertura.

MORONA SANTIAGO  
 El personal contratado como equipo de producción audiovisual, ha entregado las siguientes actividades: cobertura y grabación de 38 eventos de clausura de talleres comunitarios, edición y publicación de 8 de estos, programas que están difundiendo de forma individual mensualmente. Producción y publicación de Guaisamanga – Micro-documental de patrimonio cultural inmaterial del cantón Morona, Manos creativas – Video arte de artesanías del cantón Sucúa, Jambato Recorre Limón – Video performance, petroglifos, música y pintura del cantón Limón Indanza, 8 difusiones de eventos finales de los gestores comunitarios, cuatro planes cantonales de marketing, un reporte actualizado mensual de monitoreo de medios, cuatro planes de paquete gráfico, apoyo en el ámbito audiovisual (diseño de paquetes gráficos) para actividades culturales y patrimoniales de la institución y para artistas/gestores culturales independientes, se encuentra en proceso el producto audiovisual para el cantón Logroño.  
 El servicio de instalación del estudio audiovisual no podrá realizarse en este año debido a que se necesita contar con la totalidad de bienes adquiridos. Conforme las fechas de los contratos en ejecución se prevee que para el 22 de noviembre se tendría todos los bienes, por lo que el tiempo restante del año es insuficiente para iniciar y terminar un nuevo proceso de contratación. Es por esta razón que se han realizado las gestiones necesarias con la administradora del proyecto para que pueda gestionar ante la Secretaría Técnica el traslado de esta actividad al año 2022. La meta de implementación del estudio de audio y video también se trasladaría al siguiente año.

ORELLANA  
 En el marco de la ejecución del proyecto FOMENTO ARTÍSTICO Y DIFUSIÓN CULTURAL DE LA AMAZONÍA ECUATORIANA “PACHA NÚA HUAYRA” se ha realizado las diferentes actividades planificadas dentro del Componente1, 2 y 3 teniendo como resultado lo siguiente:  
 79 gestores capacitados en los talleres Formador de Formadores.  
 308 beneficiarios de los talleres de capacitación dirigidos por los Capacitadores Comunitarios.  
 4 eventos desarrollados durante los talleres Formador de Formadores con 224 Beneficiarios de los eventos artísticos.  
 16 eventos desarrollados durante los Talleres de Artes escénicas y Performance con 308 Beneficiarios de los eventos artísticos.  
 15 talleres de formación y capacitación hasta la fecha.  
 19 gestores y actores culturales contratados hasta el mes de octubre.

ZAMORA CHINCHIPE  
 Con la diferencia por la no contratación del equipo técnico (Coordinador y Comunicador) de los meses de mayo y junio se contrató un Capacitador Comunitario por \$733,00 por tres meses: de octubre a diciembre de 2021, quedando un remanente de \$225,50, el cual se lo incrementará en el precio de la laptop que quedaría por \$1.798,77, con la finalidad de conseguir un equipo con mejores características para operatividad institucional.  
 En el mes de noviembre está previsto realizar la contratación del Experto, situación que se complicó por cuanto en la provincia no se encontraba personal que cumpla con los requerimientos legales para brindar esta capacitación.  
 Para el año 2022, se contratará al Equipo Técnico por la cantidad de \$817,00 cada uno por el lapso de cuatro meses y los Capacitadores Comunitarios, se contratarán, uno, en enero por \$733,00 con los remanentes del Equipo Técnico y tres Capacitadores Comunitarios por tres meses desde febrero a abril de 2022, quedando un remanente de \$110.50 en esta partida y con este rubro se incrementará en el valor de la grabadora que actualmente tiene un costo de \$163.52, dando un valor de \$274.02.  
 Con respecto a la adquisición de los implementos para el estudio de grabación, se planificó adquirir para dicha implementación, los equipos necesarios y se los dividió en tres grupos: Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos (840107), en el que se incluía una impresora que valía \$224,00 y al momento de adquirir su costo fue de \$478,24, quedando su pago pendiente para realizarlo en el mes de noviembre de 2021.  
 Para este año se tiene previsto adquirir (2 kit de materiales de acondicionamiento acústico y 2 kit de materiales de aislamiento acústico) hasta los primeros días de diciembre.  
 Para el año 2022, se prevé adquirir el resto de equipos por cuanto se ha complicado los tiempos en el portal de compras públicas y muchas características de los equipos no son de fácil importación, lo que dificulta la realización para este año.

PASTAZA  
 El Responsable de Compras Públicas del Núcleo de Pastaza, Ing. Jaime Espinosa, informó que el procesos de adquisiciones tuvo novedades, no existió oferente por lo tanto le correspondió declarar desierto el proceso, solamente se logró adjudicar \$10.888,54 (sin IVA) de un total de \$ 52.636,43 con un porcentaje de ejecución de % 20,69%.  
 Los capacitadores de audiovisual y el de Audio-sonido, renunciaron a continuar en el proyecto ya que no existían los equipos informáticos para las capacitaciones. Solamente el capacitador de audiovisual trabajó el mes de agosto con sus propios equipos.  
 Corresponde realizar las adquisiciones respectivas de equipos para el estudio de audio y video para que se pueda contratar a los capacitadores en estas dos áreas.  
 Igualmente por motivo de la pandemia, el aforo para los eventos se redujo considerablemente, situación que afecta en la meta trazada en relación a los beneficiarios de los eventos públicos. Se espera que para los próximos meses las restricciones para los eventos públicos cambien y se puede incrementar el aforo para los eventos culturales y se pueda registrar más público en los eventos que se presentan como muestras de los talleres de capacitación.

**8. RECOMENDACIONES**

SUCUMBIOS  
 Se contrate oportunamente un técnico audiovisual.  
 Se continúe priorizando el trabajo a nuestros artistas como rige en la normativa de la ley de Circunscripción Territorial Especial Amazónica en los futuros proyectos, procesos y actividades culturales.  
 Se agilite el trámite de cambio de grupo de partida presupuestaria oportunamente para proceder con el proceso de adquisición de los equipos antes de que culmine el año fiscal.  
 Ejecutar una demostración regional en la provincia de Pastaza ante la STCTEA el alcance de los productos alcanzados.

NAPO  
 Continuar con la ejecución del proyecto conforme al cronograma valorado vigente.  
 El manejo documental del proyecto debe estar enmarcado en la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos que establece en el numeral 4 de su artículo 3, que las entidades reguladas por ella harán uso de tecnologías de la información y comunicación con el fin de mejorar la calidad de los servicios públicos y optimizar la gestión de trámites administrativos; esto último, en concordancia con los artículos 15 y 18, numeral 5 Ibídem. Es decir debemos hacer efectivo lo antes mencionado antes de quedar "obsoletos" en el manejo de documentos físicos.

MORONA SANTIAGO  
 Custodiar los recursos económicos correspondientes al año 2022 con la finalidad de salvaguardar los recursos y agilizar los tiempos necesarios para el reinicio de actividades en el siguiente año. Tomar en consideración que se deben definir las acciones con respecto a la ejecución del proyecto una vez finalizado el año teniendo en cuenta; las metas de cada provincia, las posibles fechas de entrega de los recursos económicos, el tiempo estimado para obtención de avales, la fecha de finalización del convenio.

ORELLANA  
 Asignar un Administrador Técnico, puesto que al delegar otras responsabilidades no se cuenta con el apoyo necesario en el momento oportuno por parte de la Sede Nacional.  
 Continuar con el impulso a proyectos de beneficio al desarrollo cultural, especialmente aquellos que brindan espacios de capacitación a gestores o actores culturales en mejora no solo a sus técnicas de desarrollo en cualquier disciplina, sino también capacitación en las diferentes metodologías de transferencia de conocimiento.  
 La Sede Nacional debería asignar un coordinador Administrativo, dirija específicamente los procesos que correspondan al Proyecto debido a que la Dra. Mayra Estévez, es la Directora de Planificación y reposa bajo ella varias responsabilidades además del proyecto.

ZAMORA CHINCHIPE  
 Con la finalidad de organización y control del mismo, en una próxima ocasión, sería necesario contar con personal de apoyo administrativo para que ayude con la atención al personal del proyecto, apoyo y seguimiento, por cuanto en este Núcleo especialmente, no contamos con personal que se dedique específicamente a este proyecto y de los pocos que hay tiene varias actividades que no dan abasto, motivo que hace que no se pueda apoyar como se debería y se considere el material de oficina para el desarrollo de las actividades del proyecto.  
 En el pago de las remuneraciones se considere que los honorarios sean acordes a la responsabilidad del trabajo por cuanto hay desfases entre el grado de responsabilidad y los honorarios que no justifica la labor como es el caso del equipo técnico.

PASTAZA  
 Se recomienda que exista una mayor asistencia a los gestores culturales de los Núcleos amazónicos. En el caso de Pastaza, solamente se cuenta con una Activista Cultural que a más del proyecto amazónico, se tiene varios proyectos de la institución.

**9. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD**

	Elaborado por:	Aprobado por:
	<b>Verónica Elizabeth Viscarra Acosta</b>	<b>Mayra Estevez Trujillo</b>
	<b>Técnica de Apoyo</b>	<b>Administradora del Convenio Nro STCTEA-DAJ-2021-002</b>
	<b>1716190192</b>	<b>1707297519</b>

**10. ANEXOS**

MORONA SANTIAGO	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/16yW_xD3q0tZs04VRWHVF6gINHf-WCK97?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/16yW_xD3q0tZs04VRWHVF6gINHf-WCK97?usp=sharing</a>
NAPO	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1WUkVGytFA5nO54JliFFppJgxAXOD8bxYi?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1WUkVGytFA5nO54JliFFppJgxAXOD8bxYi?usp=sharing</a>
ORELLANA	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1m0A9g7etKNUuplI6LfwPJtI9F5OwhPrC?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1m0A9g7etKNUuplI6LfwPJtI9F5OwhPrC?usp=sharing</a>
PASTAZA	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1krf-zsh8Q2XJalHoCeyckZWaxfEtYOy6?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1krf-zsh8Q2XJalHoCeyckZWaxfEtYOy6?usp=sharing</a>
ZAMORA CHINCHIPE	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1YcYL6eJVhCs9yncg9bZd2OeQRhO90kdK?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1YcYL6eJVhCs9yncg9bZd2OeQRhO90kdK?usp=sharing</a>
SUCUMBIOS	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1UOD8_QA3ljPOL3v_mGyo1jrwEvinJI42?usp=sharing">https://drive.google.com/drive/folders/1UOD8_QA3ljPOL3v_mGyo1jrwEvinJI42?usp=sharing</a>